

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23940 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 y de lo Mercantil de Albacete,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 385/12 referente al concursado Juan Francisco Moya Lopez y María Paz Casero Calero, por auto de fecha 7 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Se abre la fase de liquidación de Juan Francisco Moya Lopez y María Paz Casero Calero, formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.

Segundo.-Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Albacete, 10 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037527-1